



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11669

05/05/2020

26188

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno de España activó desde el primer momento todos los resortes posibles para reforzar a las Comunidades Autónomas en el aprovisionamiento de suministros.

El reto era, y sigue siendo, trabajar juntos con el objetivo común de fortalecer la capacidad de asistencia del Sistema Nacional de Salud y proteger al conjunto de sus profesionales y sus ciudadanos.

En el ámbito de ampliar la producción nacional de equipos y productos sanitarios, en especial de pruebas diagnósticas PCR, es una tarea compartida entre el Ministerio de Sanidad, en concreto la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a quien corresponde la homologación y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo quien concede la autorización.

Los productos sanitarios para ser homologados, necesitan de una investigación clínica previa, para garantizar que se establecen condiciones de seguridad para pacientes y profesionales sanitarios. En el momento actual, la AEMPS está haciendo seguimiento de todas las investigaciones clínicas en marcha. Unos proyectos están en un estado bastante avanzado y otros proyectos están en fases más tempranas de su desarrollo.

Madrid, 09 de junio de 2020